



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1577
03/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HECTOR RODRIGO MIERES MUÑOZ Rut [REDACTED]
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
: 06/03/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	934	1/06/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		25,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	7,500,000		
Total Comprometido	3,782,760		
Saldo x Comprobar	3,717,240		

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 934
PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) HECTOR RODRIGO MIERES MUÑOZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a Don (a), HECTOR RODRIGO MIERES MUÑOZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pje. Los Cerezos N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CHN/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



ITEM 24.01.007.001
TOTAL AUTORIZADO \$7.500.000
MONTO ACUMULADO \$3.789.660,-
INCLUIDO PTE. DECRETO \$3.789.660,-
SALDO POR COBRAR \$3.710.340,-

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

IF

\$535
2202

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

FECHA: 01/01/2020

HECTOR RODRIGO MIERES MUÑOZ
SOLICITANTE

DEPARTAMENTO
SOCIAL
★
PUCON
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL